



# comunicado

Departamento de Estado

8 de agosto de 2024

## Secretario Marrero asegura la continuidad durante el proceso de transición gubernamental

*Jefes de agencia se dieron cita en el Departamento de Estado ayer miércoles para ultimar detalles relacionados a las vistas públicas de transición y la entrega de información*

[SAN JUAN, PR] - El secretario de Estado de Puerto Rico, Omar J. Marrero, llevó a cabo ayer miércoles la primera reunión sobre el proceso de transición del Gobierno de Puerto Rico ante secretarios de agencia, así como los principales oficiales de corporaciones públicas y demás instrumentalidades gubernamentales, anunció el funcionario.

Dicha reunión constituye el paso más significativo hasta la fecha en el proceso de asegurar una transición gubernamental ordenada durante el cambio de administración, así como mantener la continuidad y estabilidad del Gobierno durante el mismo, indicó Marrero.

“La Ley 197 de 2002, conocida como la ‘Ley del Proceso de la Transición del Gobierno’, delega en este servidor y en el Departamento de Estado la responsabilidad de supervisar y coordinar la transición gubernamental. A esos efectos, hemos llevado a cabo todos los preparativos de rigor, entre ellas enviar una carta circular a todos los jefes de agencia y corporaciones públicas el pasado 16 de julio para convocarlos a esta reunión inicial”, agregó el secretario de Estado.

Como parte de dicho proceso, el secretario de Estado encabeza un Comité de Transición Saliente compuesto por diez jefes de agencia y demás funcionarios, entre ellos Noelia García Bardales, secretaria de la Gobernación; Domingo

Emanuelli, secretario de Justicia; Nelson Pérez Méndez, secretario de Hacienda; Juan Carlos Blanco, director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; Julio Lassús Ruiz, presidente de la Junta de Planificación, y Eileen M. Vélez Vega, secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Dicho comité se encargará principalmente de coordinar la entrega de la información sobre el gobierno al Comité de Transición Entrante, cuyos integrantes serán designados por el gobernador o gobernadora electa, expresó el funcionario.

“A tono con la Ley 197, toda agencia y corporación pública de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico deberá preparar y someter por vía electrónica un informe de transición reflejando el estatus de la agencia al 31 de agosto de 2024,” explicó Marrero. Una excepción a este requerimiento es la información concerniente a Recursos Humanos en cada informe, el cual debe reflejar el estatus del plantel laboral de la agencia hasta el 8 de septiembre del año en curso.

Por otro lado, las vistas relacionadas al proceso de transición se llevarán a cabo en el Departamento de Estado comenzando a mediados de noviembre, con sesiones que serán programadas tanto por el secretario Marrero, en calidad de presidente de Comité de Transición Saliente, así como por el presidente designado del Comité de Transición Entrante. Mientras, Marrero citará a los respectivos secretarios y directores para que comparezcan a la hora y fecha estipulada en el calendario de vistas públicas.

“El llevar a cabo la transición de esta manera además nos permite cumplir con la responsabilidad histórica del Gobernador Pedro Pierluisi y los que conformamos su equipo, entregando la administración pública con posiblemente las mejores finanzas que Puerto Rico ha tenido en décadas, un hito del cual estamos sumamente orgullosos”, subrayó el secretario.

CONTACTO: DENNIS COSTA, 787.310.0205

